

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Filología Moderna: Inglés
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se deberían plantear las necesarias acciones de mejora sobre determinadas opiniones vertidas por los estudiantes en las encuestas de satisfacción (por ejemplo, descontento con la distribución de asignaturas a lo largo del Título según su dificultad o con la formación recibida con relación a la inserción en el mercado laboral).
- Es necesario analizar los desequilibrios encontrados en las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las distintas asignaturas y cursos en relación con el nivel de competencias lingüísticas exigido en el proceso de admisión y con la secuencia de niveles de las distintas asignaturas.
- Sería necesaria una reflexión sobre la adecuación de los niveles de lengua acorde con los resultados que se desean alcanzar y con los cursos y secuencias en los que se inscriben las asignaturas.
- Sería necesario completar en las guías académicas lo referente a idioma de impartición o prerrequisitos.
- Sería conveniente una reflexión conjunta dentro de las Comisiones correspondientes sobre las secuencias de asignaturas y los niveles de lengua de los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en cada una de ellas.
- Es precisa una mejor coordinación tanto horizontal como vertical de las distintas asignaturas, para evitar desajustes en cuanto a los niveles de lengua en los resultados de aprendizaje.
- Se deben establecer mecanismos para poder evaluar la calidad de las prácticas del Grado a nivel de titulación; actualmente se hacen a nivel de Facultad.

- Se deben definir los mecanismos específicos para evaluar la calidad de los programas de movilidad del Título.
- Sería necesario valorar la incorporación de más recursos humanos que aseguren la impartición de materias en grupos más reducidos, lo que redundaría sin duda en la calidad de la docencia.
- Sería necesario analizar la disparidad de tasa de éxito entre asignaturas, así como el descontento de los estudiantes con la formación práctica y con la enseñanza de idiomas extranjeros que la encuesta pone de manifiesto.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Desde el punto de vista de su contenido y de su accesibilidad, las guías académicas son adecuadas, aunque establecen unos criterios respecto de los niveles de lenguas que en ocasiones presentan discordancias y pueden estar en la base de la sugerencia de establecer asignaturas llave.
 - Se recomienda estudiar la manera de solventar los problemas detectados en cuanto a nivel de lengua inglesa de los estudiantes que pueden perjudicar el correcto desarrollo de la titulación, en cuanto que está estructurada con una carga muy importante de contenidos cuya lengua vehicular es el inglés.
 - Se recomienda arbitrar los procedimientos y volcar recursos en detectar dónde están los problemas y, posteriormente, buscar soluciones en relación con la cierta descoordinación evidenciada en la secuencia de asignaturas de lenguas extranjeras, así como entre materias, práctica y teoría, tal y como ponen de manifiesto los alumnos en las encuestas de satisfacción.
 - Se recomienda profundizar en la aplicación del desarrollo del plan y una correcta administración de acciones reparadoras y estudiar de forma conjunta (PDI, estudiantes y gestores) las posibles causas y ofrecer soluciones.
 - Cabe destacar que los mecanismos desarrollados para hacer un seguimiento del Grado han funcionado correctamente y permiten realizar un adecuado diagnóstico. Se recomienda, entonces, proceder a una interpretación de ese diagnóstico y llevar a cabo las acciones necesarias.
 - Se recomienda estudiar las causas que motivan tan bajo índice de egresados y proponer soluciones que mejoren el rendimiento de los estudiantes y, por ende, su tasa de éxito.
 - Se recomienda prestar especial atención al análisis de los aspectos que en las encuestas de satisfacción al profesorado se presentan como poco valorados, y atender, en la medida de las posibilidades, a las sugerencias que el propio autoinforme relata.
 - Se recomienda abordar de forma específica los problemas que tanto alumnos como PDI han señalado: perfil de ingreso en lo que se refiere al nivel de lengua inglesa y secuencia de asignaturas para resolver las dificultades de los alumnos para superar algunas, reducir la tasa de fracaso y aumentar la de egresados.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido mantiene toda su relevancia científica y académica. Se han realizado algunas modificaciones posteriores a la implantación que afectaban a la memoria (asignaturas de inglés de varios cursos) con el fin de adaptar las competencias. Uno de los puntos fuertes que conviene destacar es la amplia demanda existente para cursar esta titulación, que hasta el último curso ha sido superior a las plazas ofertadas, así como la existencia de una movilidad internacional considerable.

Hay que subrayar que el perfil de competencias definido desatiende alguna de las salidas profesionales más comunes a estos estudios como lo son la enseñanza de inglés -lengua extranjera y el inglés en la comunicación profesional y corporativa.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la Enseñanza e Inserción laboral realizadas en dos momentos del curso y previa comunicación por correo electrónico a toda la población afectada, muestran unos resultados poco favorables. Bien es cierto que la baja participación en la misma condiciona su generalización, pero las opiniones vertidas por los estudiantes participantes pueden servir de punto de partida para procesos de mejora: así, un porcentaje considerable se muestra descontento con la adecuación del volumen de trabajo no presencial, con la distribución de asignaturas a lo largo del título según su dificultad o con la formación recibida con relación a la inserción en el mercado laboral. Siendo tres aspectos claves, debería plantearse una recomendación de mejoras en este sentido.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En líneas generales, la planificación docente se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Así, los criterios de admisión se han aplicado adecuadamente y los complementos de formación contribuyen a facilitar la adquisición de competencias. Es de destacar el PAT como medida para facilitar la integración del estudiante en el proceso universitario de formación.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las distintas asignaturas y cursos presentan ciertos desequilibrios, que quizás estén en relación con el nivel de competencias lingüísticas exigido en el proceso de admisión y con la secuencia de niveles de las distintas asignaturas. Del mismo modo, el número de egresados con relación al de admitidos resulta llamativo (4 en el curso 2012-13 y 7 (8) en el curso 2013-14), lo que pone de manifiesto un desequilibrio que parece necesario analizar a lo largo del proceso para introducir las mejoras necesarias, que bien pudiera estar con los factores antes señalados.

La ULE ha creado normativas específicas que regulan la permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos, sometiendo estos dos últimos a estudio por una Comisión de Títulos creada para tales efectos.

La oferta de módulos y asignaturas se desarrollan conforme a lo previsto en la memoria verificada, especialmente en relación con las modificaciones tendentes a una mayor claridad y especificidad en las competencias de forma que pudieran ser más fácilmente evaluables (horas de presencialidad y concreción de competencias).

En este título los contenidos de las guías docentes de las materias son adecuados para la adquisición de las competencias propias de la titulación. Además de que toda la información sobre el título esté publicada en la web de la ULE y la web de la Facultad de Filosofía y Letras y del Departamento de Filología Moderna; incluidas las prácticas externas y los TFG.

Desde el punto de vista de su contenido y de su accesibilidad, las guías académicas son adecuadas, aunque establecen unos criterios respecto de los niveles de lenguas que en ocasiones presentan discordancias y pueden estar en la base de la sugerencia de establecer asignaturas llave: los resultados de aprendizaje de Lengua Inglesa I son B2 en comprensión y B1 en expresión (con impartición en castellano e inglés); el de Lengua Inglesa II es B1 en comprensión y expresión (con impartición en inglés exclusivamente); en Lengua Francesa I no se hace referencia a niveles de lengua, en Lengua Francesa II se remite a un resultado de aprendizaje A2, en Lengua Francesa III se remite a un resultado de aprendizaje A2-B1; en Lengua Francesa IV y V no se hace referencia a nivel de resultados, y en esta última, no se indica en la guía el idioma de impartición de la asignatura. Sería necesaria una reflexión sobre la adecuación de los niveles de lengua acorde con los resultados que se desean alcanzar y con los cursos y secuencias en los que se inscriben las asignaturas.

Se recomienda estudiar la manera de solventar los problemas detectados en cuanto a nivel de lengua inglesa de los estudiantes que pueden perjudicar el correcto desarrollo de la titulación, en cuanto que está estructurada con una carga muy importante de contenidos cuya lengua vehicular es el inglés. Establecer un requisito de entrada acreditado mediante prueba externa o interna sería un opción que resolvería el problema, y limitaría el fracaso y el abandono, pero tal vez limitaría el número de candidatos.

Sería necesario completar en las guías académicas (idioma de impartición o prerrequisitos). Sería conveniente una reflexión conjunta dentro de las Comisiones correspondientes sobre las secuencias de asignaturas y los niveles de lengua de los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en cada una de ellas.

Por otra parte, la encuesta de satisfacción del PDI señala que existe entre el profesorado una cierta preocupación por la organización y la estructura del Título, que no es todo lo eficaz que debería. Se han arbitrado los procedimientos y creado las comisiones de seguimiento para mejorar la coordinación, tan difícil de conseguir entre asignaturas. No obstante, se observa cierta descoordinación en la secuencia de asignaturas de lenguas extranjeras, así como entre materias, práctica y teoría y así lo señalan los alumnos en las encuestas de satisfacción. Se recomienda arbitrar los procedimientos y volcar recursos en detectar dónde están los problemas y posteriormente buscar soluciones.

Sería necesaria una mejor coordinación tanto horizontal como vertical de las distintas asignaturas, para evitar desajustes en cuanto a los niveles de lengua en los resultados de aprendizaje, solventando además de este modo algunas de las carencias puestas de manifiesto por los estudiantes en las encuestas de satisfacción en lo referente a carga teórica/práctica.

Una fortaleza reconocida es la consolidación de Moodle como plataforma adecuada para la coordinación entre las actividades.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad, a través de los procedimientos y mecanismos necesarios, pone a disposición de todos los grupos de interés (estudiantes, personal investigador, servicios...) información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Este Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar la disponibilidad de información, pues esta es pública, es objetiva y suficiente. Fundamentalmente la Universidad y el Departamento del Título ofrecen toda la información en tres páginas webs.

La información pública está puesta a disposición de los distintos grupos de usuarios (estudiantes, personal investigador, servicios...), aparece ofrecida por núcleos de interés, es accesible y está controlada a nivel general por la Oficina de Evaluación y Calidad que forma parte de los procedimientos internos puestos en marcha por la propia Universidad.

En relación a los resultados alcanzados por el título, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc., aunque existe información pública sobre estos aspectos resulta complicado acceder a ella por estar poco accesible. Se recomienda mejorar el acceso a esta información. Asimismo, se recomienda publicar un breve CV de todos los profesores implicados en la docencia del Título.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se constata el avance en la implantación del SIGC. Se realizan encuestas al PDI y PAS, aunque no se evidencia cómo se utiliza esta información para la mejora.

Se deben establecer mecanismos para poder evaluar la calidad de las prácticas del grado a nivel de titulación, actualmente se hacen a nivel de Facultad. Igualmente, se deben definir los mecanismos específicos para evaluar la calidad de los programas de movilidad del título.

Se deben establecer mecanismos para recabar información sobre los empleadores y seguir avanzando con el estudio a los egresados.

Se debe seguir trabajando en la implantación del Proceso de análisis y utilización de la información. Se definen acciones

de mejora pero no queda clara la trazabilidad entre el análisis de resultados e indicadores del SIGC y la definición de las acciones de mejora. Por ello, se debe implantar la sistemática para establecer acciones de mejora derivadas del análisis de resultados e indicadores y establecer el seguimiento de dichas acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación y el desarrollo del Título se ha realizado satisfactoriamente. Por lo que se deduce de la documentación consultada, algunas mejoras se han incorporado como resultado de un proceso propio de la Titulación (modificación de competencias, aumento de horas presenciales, información en las guías docente), mientras que otras lo han hecho como consecuencia de actuaciones globales del Centro o de la Universidad (encuestas, quejas y sugerencias o campañas de difusión). Entre los elementos que son reseñables en el proceso de implantación, es de destacar el PAT (que ya contaba con una experiencia de funcionamiento en la antigua Licenciatura) y las encuestas de satisfacción (aunque el porcentaje de participación del alumnado es muy bajo), que han puesto de manifiesto un buen número de posibilidades de mejora.

A la vista de la documentación aportada se puede observar que las acciones desarrolladas han comenzado a dar frutos. Conocer el grado de satisfacción de los agentes es importante, y los instrumentos desarrollados así lo demuestran. No obstante, sería más útil si se pudiera acceder a datos específicos de la encuesta de satisfacción del PDI del grado, discriminados y comparados con los del resto.

Las dificultades que han existido en el proceso de implantación, especialmente en los cursos iniciales, se han resuelto satisfactoriamente con la colaboración y la buena disposición de todos los sectores implicados. De cara a los posibles planes de mejora, sería necesario establecer un mecanismo para la valoración y posible incorporación de quejas y sugerencias a los procesos de mejora.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado del Título está perfectamente cualificado para las materias que imparte. Reúne los requisitos de cualificación académica necesarios para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia

docente, investigadora y/o profesional. Desde el punto de vista de la formación, del perfil docente y de la participación en proyectos de investigación (perfil investigador), el profesorado del título cuenta con la cualificación y experiencia necesarias.

Las encuestas de evaluación de la labor docente ponen de manifiesto un grado de satisfacción general por parte del alumnado. Sería necesario valorar la incorporación de recursos humanos que aseguren la impartición de materias en grupos más reducidos, lo que redundaría sin duda en la calidad de la docencia.

Tal vez, sería conveniente considerar su aumento para atender el necesario desdoble de grupos en algunas de las asignaturas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Los servicios están adecuadamente dotados y responden a las necesidades de formación, en función de las características del Título. Los recursos para el apoyo al aprendizaje son adecuados y suficientes, y cumplen con los objetivos previstos.

Tanto los recursos materiales como bibliográficos y de personal administrativo de apoyo han sido los adecuados para la implantación del Grado.

Por otra parte, la eliminación de los desdobles de grupos en una titulación que tiene 260 alumnos matriculados puede presentar alguna dificultad para la impartición de algunas asignaturas específicas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Como valoración global, el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Específicamente, el paulatino ascenso de la tasa de éxito desde un 70% hasta un 79% muestra un notable índice en la consecución de resultados previstos, y demuestra una monitorización correcta del desarrollo del plan y una correcta administración de acciones reparadoras. Se recomienda profundizar en su aplicación.

En general, los resultados presentados por los indicadores y el autoinforme satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Cabe destacar que los mecanismos desarrollados para hacer un seguimiento del Grado han funcionado correctamente y permiten realizar un adecuado diagnóstico. Se recomienda, entonces, proceder a una interpretación de ese diagnóstico y llevar a cabo las acciones necesarias.

En definitiva, los resultados de los procesos de evaluación, así como la satisfacción general de los estudiantes en este punto (especialmente en la formación teórica, ya que la formación práctica tiene inferior consideración) ponen de manifiesto que la consecución de los resultados de aprendizaje previstos se ha alcanzado y que las modificaciones que se están analizando contribuirán a mejorar dichos resultados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del título y con las características de su proceso de implantación. Ciertamente existen indicadores que se deben mejorar y que el propio título conoce y anuncia, por lo que hace pensar que voluntad de mejora e involucración existen por parte de la universidad y el título.

Un indicador positivo de este desarrollo es el aumento de los estudiantes matriculados en este título y su estabilidad en torno a 60. Otro aspecto positivo es la alta demanda por este título de un 80-90% como primera opción y su vigencia. Las tasas de éxito y rendimiento han ido aumentando desde el primer curso de implantación desde 60-73% y 70-79% respectivamente.

La demanda de los estudiantes parece haberse estabilizado, la tasa de abandono ha descendido al 27% en el último año (en la titulación sustituida era del 25%) y el número de estudiantes egresados ha aumentado de la primera a la segunda promoción, lo cual marca una tendencia positiva. Sería necesario analizar la disparidad de tasa de éxito entre asignaturas, así como el descontento de los estudiantes con la formación práctica y con la enseñanza de idiomas extranjeros que la encuesta pone de manifiesto.

No obstante, el número de egresados no es el esperado. Tal vez sea demasiado pronto para analizar los obstáculos o problemas que dificultan la terminación del Grado a un número superior de alumnos (más acorde con lo previsto). Se observa un porcentaje de aprobados muy variado, y en algunas ocasiones excesivamente bajo. Existe diversas situaciones preocupantes porque se sitúan por debajo del 50% en asignaturas correspondientes a Formación básica u obligatoria:

- 1) La secuencia de asignaturas de Lengua Inglesa pasa de un 75% (Lengua inglesa III) a 43 % (en Lengua inglesa IV) en índice de aprobados que indica cierto desfase y, tal vez, descoordinación.
- 2) Una tasa de aprobados realmente baja en Lingüística: conceptos y modelos (33%) e Introducción a la fonética y Morfología del español (33%) y, en menor medida, Introducción a la sintaxis del español (46%), lo que obliga a plantearse los objetivos, habida cuenta el desfase evidenciado.
- 3) Fonética y fonología inglesa (44%) y Gramática inglesa (48%) presentan también un bajo índice de aprobados, y debería replantearse su posición en la secuencia, dada su centralidad.

Se recomienda estudiar las causas que motivan tan bajo índice y proponer soluciones que mejoren el rendimiento de los estudiantes y por ende su tasa de éxito.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad es la responsable de analizar y valorar del grado de inserción laboral de los egresados mediante una encuesta. Los datos que arroja no son significativos, especialmente porque el número total de egresados de la Titulación hasta la fecha es de 12 personas y la respuesta a la encuesta ha sido escasa.

El bajo número de egresados facilita el conocimiento personal de los mismos por parte del profesorado, lo que aporta información complementaria. En este sentido, se tiene constancia de que 4 egresados están cursando un Máster en la propia Universidad de León y una quinta persona está trabajando (se entiende que en una profesión relacionada con las competencias adquiridas en la Titulación). De cualquier modo, el procedimiento pone de manifiesto la dificultad para establecer los mecanismos para realizar un seguimiento adecuado y fiable de la inserción laboral de los egresados, hecho que sería necesario valorar.

La inserción laboral de los egresados es totalmente coherente con el contexto socio-económico y profesional del Título. El título se adecua a las necesidades socio-económicas propias de esta titulación y a las futuras demandas de empleo e inserción laboral como son la docencia y otros puestos afines. Evidentemente, en el actual contexto socio-económico en el que vive España, donde la tasa de desempleo es muy alta y donde las ofertas de oposiciones son escasas, es complicado evaluar este indicador.

Como punto fuerte puede destacarse que algunos egresados continúan sus estudios de máster y aumentan sus perfiles profesionales con un amplio espectro dentro de sus campos profesionales. Aunque, como anteriormente se ha dicho, es difícil evaluar estos indicadores por la desconexión que los egresados tienen con la ULE al finalizar sus estudios.

Eso sí, como recomendación, es necesario que el título busque soluciones para subir el nivel de inglés en los estudiantes. Quizá promocionar un poco más la movilidad o aumentar las horas lectivas de esta idioma, como bien sugiere el autoinforme, serían medidas satisfactorias a corto plazo.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los mecanismos establecidos para analizar la satisfacción han recibido una respuesta escasa que en algunos casos hace que los resultados no puedan ser significativos. De cualquier modo, hay valoraciones que merecen una reflexión sobre la necesidad de implementar medidas de mejora en puntos concretos.

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado y otros grupos de interés mediante encuestas. Estas se

encuentran disponibles públicamente, y se puede corroborar que las tasa de satisfacción tiene a subir de un promedio de 3,6 a 4. Por otro lado, los resultados son adecuados teniendo en cuenta el contexto de este título.

Los resultados de los agentes de los que existen evidencias son heterogéneos.

Por una parte, los alumnos muestran un grado de satisfacción notable, si bien las encuestas aportadas ponen de manifiesto que existe una mejorable valoración del título por parte de los alumnos (valoración que hay que matizar por la baja participación de estudiantes). Sus respuestas muestran valores de mediana entre 1 y 2 en muchos casos (unos 44 sobre 137 ítems); entre 1, 2 y 3 en la mayoría; y entre 4 y 5 en algunos (unos 16 sobre 137 ítems).

Por otra, existe un bajo grado de satisfacción de los docentes con diferentes aspectos de la titulación: los criterios de asignación de docencia, los mecanismos para el diseño y revisión de guías docentes, la propia organización del título y su estructura, así como el grado de conocimientos previos de los nuevos alumnos (algo que también señala la encuesta de los alumnos).

Entre los egresados, las oportunidades de mejora se centran en el plan de estudios (optativas adecuadas), las guías, aspectos prácticos y contenidos de la formación, coordinación asignaturas/profesores y conocimiento de idiomas extranjeros.

Todos estos aspectos debería llevar a los responsables de la titulación y de la ULE a realizar un análisis y una propuesta de acciones. Cabe señalar que el autoinforme recoge estos problemas y también ciertas sugerencias para mejorar los problemas, pero se recomienda una respuesta coordinada y consensuada que permita buscar soluciones de compromiso entre todos los agentes.

Se recomienda prestar especial atención, analizar a los aspectos que las encuestas de satisfacción presentan como poco valorados, y atender, en la medida de las posibilidades, a las sugerencias que el propio autoinforme relata.

El título dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título, aunque todavía no se evidencia la implantación de una cultura de la participación y de la implicación entre los distintos sectores, por lo que el número de participantes no siempre es suficiente para extraer conclusiones válidas. Sería recomendable motivar a los agentes para que participen en esos procedimientos y aumentar la muestra.

No obstante, se recomienda abordar de forma específica los problemas que tanto alumnos como PDI han señalado: perfil de ingreso en lo que se refiere al nivel de lengua inglesa y secuencia de asignaturas para resolver las dificultades de los alumnos para superar algunas, reducir la tasa de fracaso y aumentar la de egresados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las acciones de proyección exterior del Título son adecuadas y sus resultados son bastantes elevados, en torno a 15 alumnos por año académico lo que es un punto fuerte y a favor de la movilidad. Esta no sólo está enfocada a países de la Unión Europea, sino también a otros continentes y países como EEUU. Por otro lado, es significativo que este indicador haya subido durante los cursos de implantación (5 en 2011-12, 10 en 2012-13 y 26 en 2013-14). Sin duda la motivación en gran medida recae en las propias exigencias profesionales de este grado para adquirir un alto nivel en inglés, pero también se deberá al trabajo y motivación de los docentes quienes también participan en los programas de movilidad mediante la realización de estancias, congresos internacionales y proyectos de investigación.

El autoinforme señala que existen buenos resultados académicos. No ha sido posible conocer, sin embargo, el grado de satisfacción de los profesores y estudiantes implicados (las encuestas no los incluyen), ni los resultados académicos obtenidos, ni si ha habido intercambios con universidades de países francófonos... datos que serían relevantes de cara a un análisis fiable que permitiera implementar posibles procesos de mejora y que deberían formar parte de algún documento evaluativo.

El autoinforme reseña las acciones que dentro del PAT se desarrollan para motivar a los estudiantes a que participen en programas de intercambio y destinos acordes con su titulación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se valora positivamente la capacidad del autoinforme para realizar un diagnóstico certero de la situación. El plan de mejora incide directamente en los problemas diagnosticados, y las 7 acciones pretenden resolver esos problemas. En cuanto a la relación entre las áreas de mejora previstas, las fortalezas y debilidades detectadas existe un buen equilibrio y se han seguido las pautas y recomendaciones hechas por ACSUCYL en sus informes.

Determinados programas como el Plan de Acción Tutorial han estado en constante mejora desde la implantación del título y los estudiantes los han valorado positivamente. Así, los profesores implicados en la docencia de las asignaturas del título han planteado la necesidad de incorporar a las sesiones de PAT la información relativa a los intercambios internacionales Erasmus + y Destino Convenio. Se nota que uno de los focos de mejoras de este grado es la movilidad y también uno de sus puntos más fuertes.

El título prevee mejorar el método de las encuestas a los estudiantes y su periodicidad. También se persiguen objetivos en relación con las prácticas en empresas, así como la actualización permanente de la información en la web. En cuanto a la especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas no se detectan irregularidades.

No obstante, algunos de los problemas detectados y mencionados en este informe no parecen contar con una acción específica, y afectan muy notablemente a la titulación y a la evolución de los indicadores. En este sentido, sería conveniente valorar la incorporación de los siguientes aspectos:

1. Desfase entre conocimientos previos, formación y resultados de aprendizaje previstos que genera un índice de fracaso notable en algunas asignaturas, y una no desdeñable tasa de abandono. Se han señalado posibles causas: heterogeneidad de niveles, descoordinación entre asignaturas y docentes, mala secuencia entre asignaturas, grupos numerosos, etc...
2. Arbitrar mecanismos o procedimientos flexibles que faciliten el tránsito del diagnóstico de problemas a la búsqueda de soluciones, para que los primeros no se fosilicen y acaben por lastrar el futuro de la titulación.
3. Baja participación de los agentes en los mecanismos que miden su grado de satisfacción (fomentar la participación de alumnado y egresados en las encuestas de satisfacción con el fin de obtener datos suficientes y extrapolables para una valoración fiable).
4. Establecer un mecanismo de evaluación de los programas Erasmus a tenor de los resultados obtenidos, universidades y países, idiomas de los intercambios, etc.
5. Establecer un mecanismo de evaluación y de incorporación de los resultados de las encuestas de calidad a los procesos de mejora, implementando las medidas que permitan solventar aquellas deficiencias puestas de manifiesto por alumnos, egresados, PAS y profesores. Ello evitaría que los resultados de las encuestas queden al margen de los procesos de mejora o se incorporen al albur de las circunstancias.

REVISAR Algunos de los problemas detectados y mencionados en este informe no parecen contar con una acción específica, y afectan muy notablemente a la titulación y a la evolución de los indicadores.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is centered below the word 'Firmado:' and above the name 'Dña. Isabel Velázquez Soriano'.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones